RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE 26 DE JULIO DE 2023, POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE “AYUDAS DE INVITACIÓN DE MOVILIDAD CEATIC. JÓVENES DOCTORES” DE 19 DE JULIO DE 2023

28/07/2023

RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS EN TECNOLOGÍAS DE LA INFOR
Temática
Relaciones Internacionales/Movilidad

RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE 26 DE JULIO DE 2023, POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE “AYUDAS DE INVITACIÓN DE MOVILIDAD CEATIC. JÓVENES DOCTORES” DE 19 DE JULIO DE 2023

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes en la Convocatoria de “Ayudas de Invitación de Movilidad CEATIC. Jóvenes Doctores”, el Director del Centro de Estudios Avanzados en Tecnologías de la Información y Comunicación, a propuesta de la Comisión de Dirección del Centro, resuelve:

Primero.- No admitir la siguiente solicitud, de acuerdo a los motivos especificados:

- Documento de identificación: Y5771390Z.
- Motivos:
    - Incumplir con el requisito de no haber sido beneficiado con esta ayuda en convocatorias anteriores, ya que se constata que le fue concedida en la edición anterior, sin que se produjera la renuncia a la misma.
    - No aporta en la solicitud el documento “Curriculum vitae”.

Segundo.- Admitir y aprobar la concesión de una ayuda a la siguiente solicitud.

Documento de identificación: 32272611.

Contra la presente resolución podrán los interesados presentar alegaciones, en el Registro de la Universidad de Jaén, o en la forma establecida en el art. 16 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en un plazo de 5 días hábiles contados desde el día siguiente a su publicación, resolviéndose las reclamaciones en la resolución definitiva.

Documentos relacionados

- Resolucion_pdf.pdf